

EL COMITÉ VASCO DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES ANTIFASCISTAS. EL OTRO FRENTE DE BATALLA

EMAKUME ANTIFAXISTEN ELKARTEKO EUSKAL BATZORDEA. BESTE GUDU-FRONTEA

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2020, de la Directora del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos de recuperación de la memoria histórica desarrollados por asociaciones o fundaciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el año 2020.



LEHENDAKARITZA Bakegintza eta Bizikidetzarako Idazkaritza Nagusia Iktimen eta Giza Eskuhideen Zuzendaritz

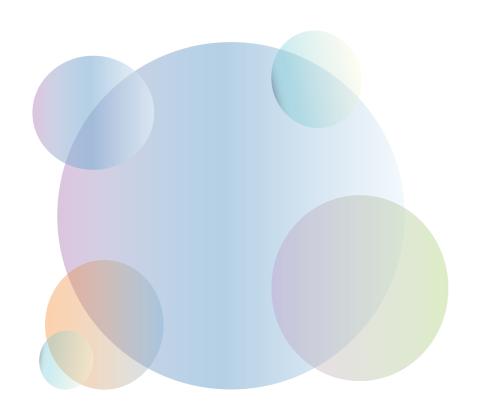
PRESIDENCIA Secretaria General para la Paz y la Convivencia y la Convivencia ireción de Victimas y Derechos Humano:



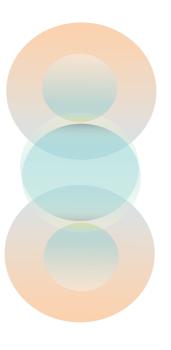
"La mujer no tenía sensación de ser un personaje en el mundo, en la sociedad. (..) Era simplemente una excrecencia del varón, ya sea padre, marido, hermano. Sin su aval no podía hacer nada, no tenía personalidad jurídica ni personalidad social(..)Pero lo verdaderamente dramático es que la mujer no comprendía otra manera de ser; no era su posición asignada por los hombres, lo dramático era su propia convicción de que no era más que una prolongación de algo, pero nada independiente; darle sentido fue una labor tremenda (Archivo oral del sindicalismo socialista)."



01	INTRODUCCIÓN	// 07 - 14
02	LOS DERECHOS DE LAS MUJERES ADQUIRIDOS EN LA SEGUNDA REPÚBLICA	// 15 - 26
03	LA VULNERACIÓN DE DERECHOS DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA	// 27 - 34
04	EL PAPEL DE LAS ASOCIACIONES EN LOS PROCESOS DE REIVINDICACIÓN DE DERECHOS.	// 35 - 42
05	LA ASOCIACIÓN DE MUJERES ANTIFASCISTAS	// 43 - 50
06	CONCLUSIONES	// 51 - 56
07	BIBLIOGRAFIA	// 57 - 59

















La Asociación Moviéndote somos una asociación formada por personas inquietas e interesadas en fomentar la participación ciudadana en todas las esferas del plano social y cultural.

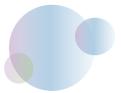
Nacemos en 2013 en Getxo, confluyendo la vocación de distintas personas y asociaciones provenientes de la sociedad civil que trabajamos por contribuir a la mejora de la situación sociolaboral de colectivos con especiales dificultades de inserción, diseñando y promoviendo programas innovadores y participativos que contribuyan a generar impacto positivo, crecimiento sostenible e inclusivo, así como espacios colaborativos donde el centro de las actuaciones que desarrollamos se sitúen siempre y en último término en la persona y en nuestro entorno local.

Desde nuestra asociación no podemos pasar la oportunidad, de seguir trabajando y participando en todas las iniciativas que supongan un paso adelante y una mejora cualitativa de los valores democráticos que han caracterizado y caracterizan la labor de todos aquellos que lucharon por sentar las bases de los derechos de los y las trabajadores y trabajadoras.

La asociación de mujeres antifascistas nació con el objetivo fundamental de hacer frente a la amenaza franquista reivindicando el papel y derechos de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social y política, siendo en 1936, cuando, el colectivo adoptó las siglas de AMA.









La Agrupación de Mujeres Antifascistas muestra un espacio que se crea con el fin específico de organizar a las mujeres para conseguir un objetivo que, si bien entendían que era un bien común a toda la población española, también entendían que era necesario especialmente para las mujeres.

La Asociación de mujeres Antifascistas surge del Comité de Mujeres Contra la Guerra y el Fascismo que había sido creado por el Partido Comunista de España en 1933, coincidiendo con la llegada de Adolf Hitler al poder.

Entre sus promotoras estaba Dolores Ibárruri ('La Pasionaria') o Margarita Nelken, diputada del Partido Socialista en la Segunda República, veían que se avecinaban años complicados que iban a afectar de manera directa la vulneración de derechos de las mujeres.

Si bien no lleva adelante un programa con clara perspectiva de género, y no incluye muchas de las reivindicaciones específicas de las mujeres del momento, en la práctica supuso para muchas mujeres su contacto con lo público, con lo plenamente político.

De hecho, durante la guerra civil el ministerio de defensa de la república les solicitó ayuda para la creación del denominado "auxilio femenino" que desarrolló actividades concretas como la creación de guarderías, refugios para los evacuados, dirección de fábricas y colaboraron en el campo sanitario.





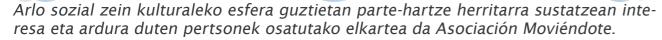


Conos objetivos, con el desarrollo de esta Guía nos hemos planteado:

- Estudiar de qué forma el régimen totalitarista coartó de manera específica los derechos de las mujeres, vulnerando y suprimiendo todos los derechos que se habían alcanzado durante la Segunda República.
- 2. Analizar el papel de las asociaciones de mujeres en la resistencia y lucha contra la dictadura franquista.
- 3. Investigar la lucha en clave feminista llevada a cabo por asociaciones como AMA o el Hogar de la Mujer Moderna.
- 1. Reivindicar el papel que tuvo la lucha desde las asociaciones de la sociedad civil como manifestación de una clara resistencia al régimen postulando por la lucha por los derechos de las mujeres.
- Divulgar entre la sociedad civil, pero en especial entre las nuevas generaciones un análisis histórico, sobre cómo se generó y desarrolló la lucha de las mujeres por sus derechos durante la guerra civil y la dictadura.
- 6. Sensibilizar sobre la importancia del asociacionismo como herramienta de reivindicación de derechos en el marco de los discursos tradicionalistas de pensamiento único.

Aprovechamos estas líneas para agradecer a todas aquellas personas que a través de las entrevistas y grupo de debate realizado, han contribuido a desarrollar este material que podéis descargar gratuitamente desde nuestra página web.

www.asociacionmoviendote.org



2013an sortu ginen Getxon, gizarteratzeko zailtasun bereziak dituzten kolektiboen gizarte- eta lan-egoera hobetzeko asmotan lan egiten dugun hainbat pertsona eta elkarteren bokazioaren bateratzearen ondorioz. Horretarako, inpaktu positiboa, eta hazkunde jasangarria eta inklusiboa sortzen lagunduko duten programa berritzaile eta parte-hartzaileak diseinatu eta sustatzen ditugu, bai eta lankidetza-espazioak ere. Elkartearen baitan garatzen diren jarduerak, betiere, pertsonei eta gure ingurune lokalari bideratuta daude.

Hori dela eta, gure konpromisoari helduta, balio demokratikoen hobekuntza kualitatiboa suposatu dezakeen ekimenetan lanean jarraitzeko aukerari heltzen diogu. Balio hauek baitira, hain zuzen, langileen eskubideen oinarriak ezartzearen alde egin zuten guztien borrokaren ezaugarri.

Emakume antifaxisten elkartea frankismoaren mehatxuari aurre egiteko helburuarekin sortu zen, emakumeen papera eta eskubideak aldarrikatuz bizitza sozial eta politikoaren esparru guztietan. 1936an, kolektiboak Amaren siglak hartu zituen.

Emakume Antifaxisten Elkarteak, helburu jakin bat lortzeko asmoz, emakumeak antolatzeko sortzen den espazio bat erakusten du. Helburu hori Espainiako biztanle guztientzako ondasuna zela ulertzen zuten arren, emakumeentzat bereziki beharrezkoa zela ere ulertzen zuten.

Emakume Antifaxisten Elkartea 1933an Espainiako Alderdi Komunistak sortutako Gerra eta Fasizismoaren Aurkako Emakumeen Batzordetik sortu zen, Adolf Hitler boterera iritsi zenean.

Sustatzaileen artean Dolores Ibárruri ('La Pasionaria') edo Margarita Nelken (Alderdi Sozialistako diputatua Bigarren Errepublikan) zeuden, eta emakumeen eskubideen urraketan eragin zuzena izango zuten urte zailak zetozela ikusten zuten.

Genero-ikuspegi argia duen programa bat aurrera eramaten ez badu ere, eta unean uneko emakumeen aldarrikapen espezifiko asko barne hartzen ez baditu ere, prakti-

kan, emakume askorentzat alderdi publikoarekin eta guztiz politikoarekin harremanetan egotea ekarri zuen.

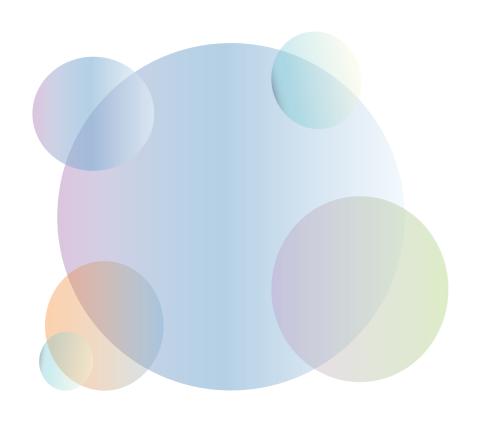
Izan ere, gerra zibilean, errepublikaren defentsarako ministerioak laguntza eskatu zien "emakumeen laguntza" izenekoa sortzeko. Laguntza horrek jarduera zehatzak garatu zituen, hala nola haurtzaindegiak, ebakuatuentzako babeslekuak, lantegien zuzendaritza eta osasun-arloan lagundu zuten.

Gida honen garapenarekin batera, honako helburu hauek planteatu ditugu:

- Erregimen totalitaristak emakumeen eskubideak berariaz nola murriztu zituen aztertzea, Bigarren Errepublikan lortutako eskubide guztiak urratuz eta ezabatuz.
- Emakumeen elkarteek diktadura frankistaren aurkako erresistentzian eta borrokan duten eginkizuna aztertzea.
- 3. Emakume modernoaren ama edo etxea bezalako elkarteek ikuspegi feministatik egindako borroka ikertzea.
- 4. Gizarte zibileko elkarteetatik egindako borrokak emakumeen eskubideen aldeko borrokaren aldeko postulatuz erregimenari argi eta garbi aurre egitearen adierazpen gisa izan zuen zeregina nabarmentzea.
- 5. Gizarte zibilaren artean, baina bereziki belaunaldi berrien artean, azterketa historiko bat zabaltzea, emakumeek gerra zibilean eta diktaduran beren eskubideen alde egindako borroka nola sortu eta garatu zen azaltzeko.
- Asoziazionismoak pentsamendu bakarreko diskurtso tradizionalisten esparruan eskubideak aldarrikatzeko tresna gisa duen garrantziaz sentsibilizatzea.

Bide batez, eskerrak eman nahi dizkiegu elkarrizketen eta eztabaida-taldearen bidez gure webgunetik doan deskarga dezakezuen material hau garatzen lagundu duten guztiei.

www.asociacionmoviendote.org





LOS DERECHOS DE LAS MUJERES ADQUIRIDOS EN LA SEGUNDA REPÚBLICA

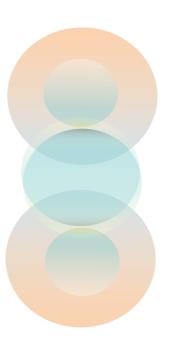
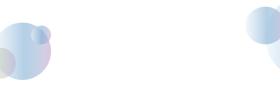




Imagen tomada de Blastingnews





LOS DERECHOS DE LAS MUJERES ADQUIRIDOS EN LA SEGUNDA REPÚBLICA

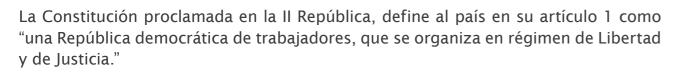
La Segunda República (1931-1936) fue proclamada el 14 de abril de 1931, tras la victoria del bando republicano en las elecciones municipales del 12 de abril de 1931.

Va a ser al día siguiente de dichas elecciones, cuando el conde de Romanones aconseja al rey Alfonso XIII que huya de España, tras lo que el rey emprende su exilio a París.

La Segunda República va a significar la instauración de un importante cambio en la trayectoria política de España que fe acompañada de importantes cambios y transformaciones a todos los niveles.

Y va a ser precisamente la situación de la mujer, uno de los ámbitos que va a experimentar mayor evolución., Y es que recordemos, que, hasta entonces, las mujeres hablan vivido en una situación de absoluta discriminación, siendo las leyes que avalaban esta situación derogadas con la II República.

Con la II República se introduce el principio de Igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos que les afectaban directamente incluido el derecho a voto.



En su artículo 2 proclamaba la igualdad de todos los españoles ante la ley y en el tercero la laicidad del Estado: "El Estado español no tiene religión oficial."

Avanzando en el texto constitucional de 1931, encontramos otro artículo, el 25, que cita expresamente la igualdad de todas las personas independientemente de su sexo "No podrán ser fundamento de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas. El Estado no reconoce distinciones ni títulos nobiliarios".

Uno de los grandes logros de la II República española fue extender la participación de la mujer en diferentes dimensiones de la vida pública que se tradujeron em la lucha por el acceso a la educación y a la alfabetización, la lucha por lograr su autonomía e independencia en una sociedad dominada por el catolicismo, por su derecho a la maternidad consciente o por el acceso a métodos anticonceptivos.

La Constitución de 1931 reformuló la concepción de ciudadanía fundamentándola en el principio de igualdad de derechos y en la consideración de hombres y mujeres como sujetos políticos activos, revisando las leyes discriminatorias en el ámbito privado. Esta nueva regulación, supuso el papel igualitario del matrimonio, de la familia y del divorcio, que afianzó el principio de igualdad entre hombres y mujeres y el estatus igualitario de las mujeres en el ámbito público.

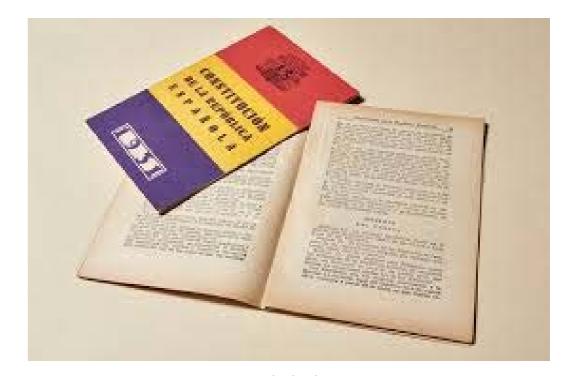


Imagen tomada de elcongreso.es

De hecho, la II República, supuso el inicio de un importante debate alrededor de los derechos de las mujeres y muchas de sus reivindicaciones se vieron satisfechas:

Hemos de recordar el papel como diputadas aquella primera legislatura de nombres propios como Clara Campoamor, Victoria Kent o Margarita Nelken.

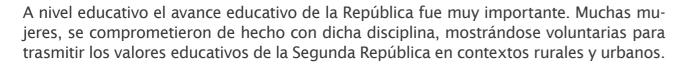


Imagen tomada de Infolibre.es



Imagen tomada de publico.es

Victoria Kent fue nombrada Directora General de Prisiones. Su cometido, basado en el trabajo iniciado por Concepción Arenal, se centró en la reinserción. Kent construyó la cárcel de Ventas, destinada a uso femenino y con un contenido de trabajo social muy avanzado. Dicha cárcel fue reconvertida por el franquismo en uno de los centros más terribles de la dictadura. Su capacidad inicial era de 400 presas y en ella se hacinaban en 1940 más de 3500.



El 11 de marzo de 1932 era promulgada la primera Ley del Divorcio en España, aprobada en las Cortes por 260 votos a favor y 23 en contra. Una ley que ponía punto final a las disposiciones del matrimonio del Código Civil de 1889, por el cual se establecía que solo por la muerte el matrimonio se podía disolver.

Igualmente, y ya con la Guerra Civil en marcha, se promulgó la Ley del Aborto, por iniciativa de la ministra de Sanidad y Asuntos Sociales Federica Montseny, bajo el asesoramiento de personalidades del movimiento libertario como Amparo Poch. A pesar de todo el entorno hostil en el que se tuvo que desenvolver, la ley llegó a ser aplicada en Catalunya, pues así lo dispuso el gobierno de la Generalitat.



Fueron dos leyes que no sólo ponían a España en igualdad de condiciones a sus homólogos europeos, sino que se convertía en referencia por lo avanzado de la legislación. La victoria de Franco en la Guerra Civil se encargó de derogar todas estas leyes, que no se lograrían poner otra vez a debate social hasta la década de 1980.

También se le reconoció a la mujer igualdad en derechos laborales y el igual acceso a empleos y cargos públicos; concretamente, el artículo 46 de la Constitución del 31 asegura a todo trabajador, hombre o mujer, la regulación de "los casos de seguro de enfermedad, accidentes, paro forzoso, vejez, invalidez y muerte; el trabajo de las mujeres y de los jóvenes y especialmente la protección a la maternidad; la jornada de trabajo y el salario mínimo y familiar; las vacaciones anuales remuneradas;..."; lo que obligó a prohibir las cláusulas de despido por maternidad o matrimonio.

Todas las organizaciones políticas y sindicales desarrollaron durante la República organizaciones específicas de mujeres.

A las Agrupaciones Socialistas Femeninas se unieron iniciativas como Mujeres Libres en el campo anarquista, que se convirtió en una de las organizaciones más importantes en materia de alfabetización y educación de las mujeres.

La Asociación de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo, que posteriormente se convirtió en la Asociación de Mujeres Antifascistas (AMA) fue otra de las asociaciones más importantes.

La Segunda República convirtió a la mujer en protagonista, tras años de lucha por la conquista de sus derechos. En todos los ámbitos de la vida las mujeres fueron ocupando el lugar que les correspondía. Su acceso al mundo político, su papel protago-







nista y dinamizador en materia de lucha social, así como sus conquistas laborales y legales, hicieron de la Segunda República el régimen que posibilitó el protagonismo de la mujer y el desarrollo del feminismo.

Los artículos 2 y 25 de la II República fueron los que desarrollaron una legislación que dotó a las mujeres de una posición de igualdad legal que nunca había alcanzado y que dará lugar a que la mujer ocupe espacios de poder reservados hasta el momento exclusivamente a los hombres.

El trabajo llevado a cabo por estas asociaciones es el resultado de un proceso que ya había sido iniciado años atrás por grupos que reclamaban sus derechos como fueron:

- » La "Unión Republicana Femenina", impulsada en 1931 por Clara Campoamor
- » La "Asociación Femenina de Educación Cívica, promovida por María Lejárraga en 1932
- » La agrupación anarquista "Mujeres Libres" fundada ya en 1936 y liderada por Lucía Sánchez Saornil, Mercedes Comaposada y Amparo Poch y Gascón.

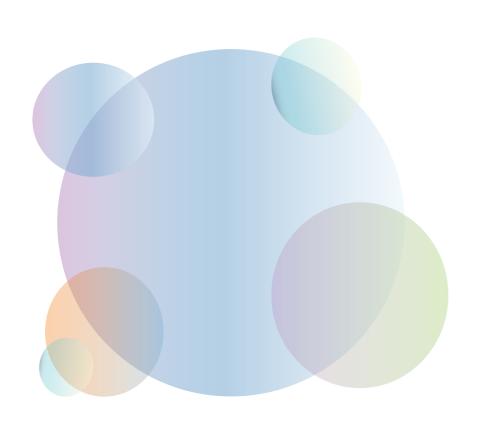


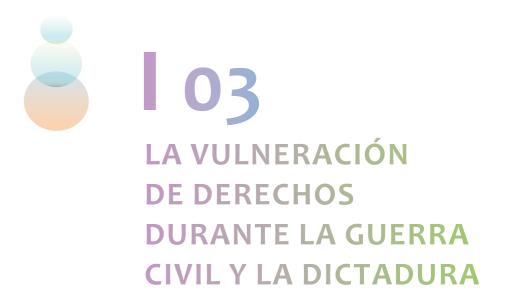
Imagen tomada de publico.es

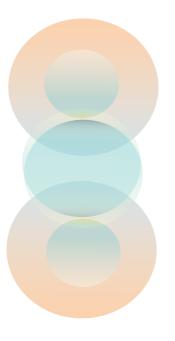
La II República supuso un antes y un después en la proclamación de las reivindicaciones del papel de la mujer. La mujer adquirió un papel dinamizador de las luchas sociales que le llevaron a conquistar derechos laborales y legales que supusieron un paso de gigante hacia la igualdad.

Sin embargo, todos estos logros hacia la igualdad se van a ver truncados cuando en 1939 comienza la Guerra Civil. Con la irrupción del franquismo, la situación de la mujer sufre un retroceso que la lleva a ocupar un papel de total subordinación al hombre.

De hecho, hemos de trasladarnos hasta 1981, en el caso de la Ley del Divorcio y 1985 en relación con la Ley del aborto para volver a retomar unos derechos que fueron suprimidos durante la dictadura.













LA VULNERACIÓN DE DERECHOS DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA

La Guerra Civil y la dictadura franquista supusieron la pérdida de libertad y derechos que se habían logrado durante la República.

Sin embargo, las mujeres del bando republicano lucharon por sus derechos organizandose en diferentes organizaciones antifascistas como por ejemplo Agrupación de Mujeres Antifascistas la (A.M.A.), o de ideología anarquista como la organización Mujeres libres.

La Asociación de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo, de orientación comunista, fue una entidad asociativa de carácter feminista creada por la Internacional Comunista tras alcanzar Hitler el poder en 1933 e impulsada en España por Dolores Ibárruri La Pasionaria.

Tenía como principal objetivo conseguir la independencia de las mujeres para su total integración en la sociedad siempre con un contenido más político que social y educando a las mujeres una actitud combatiente ante el fascismo.

Aunque su origen radica en el PCE estaba conformada por mujeres pertenecientes a diferentes orientaciones políticas progresistas: socialistas, comunistas y republicanas en su mayoría. Será con el estallido de la Guerra Civil cuando fue rebautizada como Agrupación de Mujeres Antifascistas adquirió un papel muy destacado en el frente (Martínez, 2013).



Imagen tomada de publico.es

El régimen de Franco culpabiliza a los factores culturales y de género promovidos por la República de la vulneración de los valores sociales tradicionales, culpabilizando a la mujer de los cambios que se habían producido en el seno de la sociedad, y por ello inicia una campaña a todos los niveles, con el objetivo de redefinir el nuevo papel de la mujer en la nueva sociedad.







Las grandes perjudicadas de la Guerra Civil y posterior Dictadura, y quienes de hecho más sufrieron sus consecuencias, fueron las mujeres, sin distinción política, ya que todas perdieron su libertad y sus derechos.

El régimen de Franco desarrolló una nueva legislación que excluía a las mujeres de numerosas actividades, imponiendo un modelo en el que la mujer, a diferencia de lo establecido durante la II República, era totalmente dependiente del hombre. La mujer era castigada y perseguida, menospreciada y marginada.

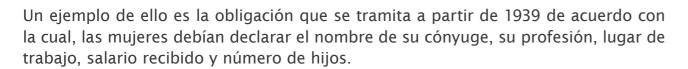
En cuanto al ámbito político, hay que hacer referencia a la Sección Femenina, fundada en 1934 por Pilar Primo de Rivera, cuyas funciones fueron el adoctrinamiento político hacia el falangismo y la consolidación de ese modelo de sumisión, netamente patriarcal.

Hemos de reseñar asimismo el papel de la Iglesia como la gran aliada del franquismo a la hora de preservar ese papel de la mujer.

Las mujeres eran las presas políticas con antecedentes de izquierdas, esposas, madres o hermanas de hombres antifranquistas. Las órdenes religiosas se encargaban de la vigilancia de las reclusas, con funciones de vigilancia moral y cumplimiento de los ritos católicos.

El aborto pasó a ser un delito y el adulterio estaba penado sólo si lo cometía una mujer.

No es hasta el fin de la Guerra Civil cuando la población femenina se incorporó al mercado laboral, eso sí en condiciones muy inferiores a las de los hombres, en materia de retribución y condiciones laborales.



Además, sólo podían trabajar las mujeres solteras o viudas. Las mujeres casadas no tenían acceso al mercado laboral, ya que si se casaban debían firmar su despido voluntario un mes antes del enlace, según dictaba la Ley de Reglamentaciones Laborales de 1942.









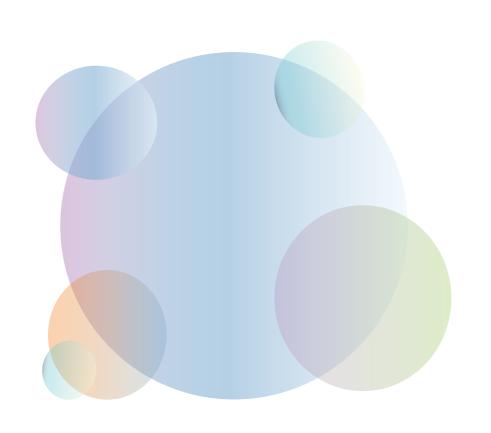
En los centros de la Sección Femenina se impartía un plan de estudios compuesto por materias como: Formación Religiosa (dogma, moral y liturgia); Formación política sobre la Falange (historia, doctrina política y económica); Formación Doméstica (pedagogía familiar, economía doméstica, cocina, corte y confección...); Música (coros y danzas) y Gimnasia.

En lo que se refiere a la educación media y superior, existían muchas dificultades de acceso para las mujeres.

El adulterio estaba castigado por el Código Penal. La familia se formaba en torno al matrimonio católico y aquellas que no estaban casadas eran mal vistas y señaladas por la sociedad y la Iglesia. Vivían en pecado. El divorcio, permitido durante la República, fue prohibido.

Va a ser el auge económico que comenzó por el proceso de apertura de España hacia el exterior, el que va a llevar a una flexibilización de las condiciones laborales para las mujeres, ya que era necesario ir incorporándolas como mano de obra.

El papel de la mujer durante la dictadura fue el de "proporcionar hijos a la Patria y ser la ama de casa perfecta", adiestrando para ello a la mujer desde la familia, la escuela, la iglesia, los medios de comunicación y fue sometida a las leyes impuestas por el franquismo.





EL PAPEL DE LAS
ASOCIACIONES EN
LOS PROCESOS DE
REIVINDICACIÓN
DE DERECHOS











EL PAPEL DE LAS ASOCIACIONES EN LOS PROCESOS DE REIVINDICACIÓN DE DERECHOS

Una serie de organizaciones femeninas canalizaron durante la guerra civil la movilización de mujeres, y se caracterizaron por su heterogeneidad y su relación con las fuerzas políticas del momento.

En ellas prevaleció su adscripción política y su dependencia de las diferentes entidades, lo que impidió la elaboración de objetivos y de acciones transversales de género. Vamos a destacar en estas líneas el papel que ejercieron tres de las más reseñables:

- » La Asociación de Mujeres Antifascistas
- » Mujeres Libres
- » Secretariado Femenino del Partido Obrero Unificado Marxista

La **Asociación de Mujeres Antifascistas**, fue creada en 1933 por el Partido Comunista, pero va a ser durante la contienda cuando alcanza mayor relieve. De hecho, sus cifras se calculan en 50.000 en toda España.

Sus objetivos prioritarios eran la liberación de los pueblos oprimidos, la paz, la defensa del derecho a la libertad y a la autodeterminación, a la justicia, a la cultura y a la educación, y en sus programas las demandas de género eran marginales.

Con el alzamiento militar en junio de 1936, esta organización se extendió por toda la España republicana. Para el verano tenía más de 50.000 afiliados y en febrero de 1937 se instituyó un segundo comité nacional en Bilbao para la zona del País Vasco.



Foto tomada de lahistoriaenlamemoria

Durante los tres años que duró la guerra, se fundaron comités provinciales en Asturias, Toledo, Cuenca, Valencia, Madrid, Guadalajara, Castellón, Almería, Murcia y Córdoba, creándose más de 255 agrupaciones locales.

El objetivo de la AMA era integrar a las españolas en la causa antifascista y promover el predominio del Partido Comunista de España (PCE) entre las mujeres con el objetivo común de eliminar el fascismo

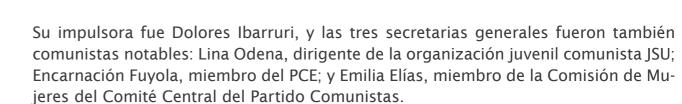




Foto tomada de lahistoriaenlamemoria







MUJERES LIBRES, creada en 1936, era otro de los movimientos de mujeres más importantes y tenía una tendencia netamente anarquista Los miembros que llega a alcanzar fueron unos 20.000.

Creían en la emancipación económica como medio para la emancipación femenina y asociaban la situación de las trabajadoras a la lucha de clases y a la opresión de la clase obrera por el capitalismo. La libertad de la mujer debía venir de varios frentes, el social, el político, pero también el económico.

La tercera organización de mujeres importante durante la guerra civil fue el **Secretariado Femenino del Partido Obrero Unificado Marxista**; que nace en septiembre de 1936 con el objetivo prioritario el reclutamiento de afiliadas al Partido.

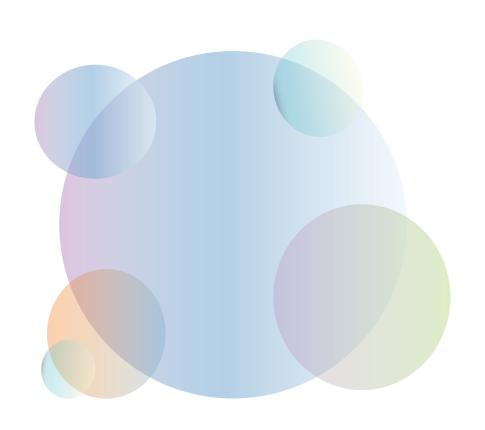
Su premisa se basaba en la necesidad de una lucha con el hombre, de cara a alcanzar la emancipación de ambos sexos.

La importancia de estas tres organizaciones de mujeres radica em que a pesar de sus diferencias, fueron muy importantes para canalizar el movimiento femenino posterior, dando un impulso a la conciencia femenina y al cambio de mentalidad.



Foto tomada de elndependiente







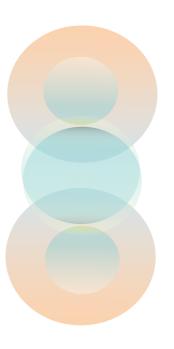




Foto tomada de deia.es





LA GESTIÓN POSITIVA DE LA DIVERSIDAD EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Como hemos visto en el capítulo anterior, la Asociación de Mujeres Antifascistas (AMA) surgió en Madrid a iniciativa del Partido Comunista en 1933.

El asociacionismo político femenino tuvo un momento de esplendor en la II República. Al calor de las libertades republicanas se extendió en Bilbao un movimiento político encarnado en asociaciones lideradas por mujeres.

La Unión Republicana Femenina fue creada a nivel estatal por Clara Campoamor en noviembre de 1931 con el fin de preparar a la mujer para el ejercicio de sus derechos y para la defensa de la República a través de la celebración de actividades políticas, culturales, propagandísticas y de organización.

En Bilbao se constituye un año después, con sede en la calle Banco de España nº 3 del Casco Viejo, en una asamblea celebrada en los locales de la Sociedad El Sitio.

Allí mismo, es donde se eligió a su primera junta directiva, compuesta por la Sra. De Guibelondo, Adoración García, Virginia M. del Castillo, Luisa Fatrás, Elisabeth Palomo, Irene Corraleche, Trinidad Miranda, Isabel Gorriarán, Dolores Bravo, Aurelia Vega, María R. de Cía, María Gardiazabal, Victorina Vela y Teresa Antón.

En esta misma sede se realizaron múltiples actividades pedagógicas destinadas a la mujer, como conferencias, clases y cursos, así como actividades culturales y mítines electorales.











Con los años pasó a integrarse como la agrupación femenina de la izquierda republicana.

Otra asociación femenina vinculada al republicanismo fue la Fraternidad de Mujeres Modernas, creada en 1932 en Torre Urizar.

Esta organización poco a poco se fue extendiendo por el resto de la capital vizcaína, estableciendo agrupaciones por distintos barrios con el nombre de Hogar de la Mujer Moderna.

Su objetivo era defender los derechos políticos, jurídicos y sociales de la mujer, atendiendo a labores relacionadas con la cultura familiar, política y social de las afiliadas.

En 1937, una vez que se creó la Agrupación de Mujeres Antifascistas (AMA), las agrupaciones de Mujeres Modernas de los distintos barrios bilbainos se integraron en ella.

Durante el verano de 1934 la asociación celebró su congreso fundacional, bajo la presidencia de Dolores Ibárruri, que participó en París, en el congreso del Comité Mundial de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo) o Margarita Nelken, diputada del Partido

Foto tomada de deia.es

Fascismo) o Margarita Nelken, diputada del Partido Socialista en la Segunda República, que veían que se avecinaban años complicados que iban a afectar de manera directa la vulneración de derechos de las mujeres. Durante la Guerra Civil, la AMA tuvo tres comités, el de Madrid, el de Cataluña y el de Bilbao, que se fundó el 10 de enero de 1937, tres meses después de la constitución del primer Gobierno vasco.

La Agrupación de Mujeres Antifascistas se crea con el fin de organizar a las mujeres para conseguir un objetivo que consideraban era especialmente necesario para las mujeres.

Si bien no lleva adelante un programa con clara perspectiva de género, y no incluye muchas de las reivindicaciones específicas de las mujeres del momento, en la práctica supuso para muchas mujeres su contacto con lo público, con lo plenamente político.

La AMA estaba integrada por mujeres comunistas, socialistas y republicanas, así como por republicanas católicas vascas, si bien el grueso de la organización lo formaban las afiliadas a partidos políticos afines al Frente Popular.

Esta organización, fomentaba la presencia de católicas republicanas en la organización antifascista del País Vasco como un indicador de su pluralidad y a nivel local, sus militantes eran mujeres de diversas

afiliaciones políticas. Era una organización nacional que imponía una política, una estructura organizativa y una disciplina de estricta uniformidad a la que debían atenerse las agrupaciones locales.

En Euskadi, no tardó en formarse un 'comité nacional' que agruparía no solamente a militantes del PCE. sino también a integrantes de Acción Nacionalista Vasca, de UGT y de CNT. Su nacimiento se produjo en la: calle Astarloa, número 7.

Su presidenta fue Florentina Tasende, militante de ANV. Faustina Balaño, comunista de acción y convicción, hizo de secretaria, mientras que Astrea Barrios las acompañó en el consejo de redacción de Mujeres, la revista que promovieron.



Foto tomada de lahistoriadelamemoria

"Mujeres" fue en realidad un semanario de entre 8 y 12 páginas, escritas en castellano y, testimonialmente, en euskera.

La redacción se instaló en el local del Hogar de la Mujer Moderna, ubicado en el centro de Bilbao (calle Astarloa 7, 3ª planta) y en él trabajaron la presidenta Mª Luisa de Lapresa (Hogar de la Mujer Moderna), la redactora jefa Aurora Pérez Ricart (Juventudes Socialistas Unificadas), la administradora María Sanromá, y las redactoras Maribel Larrañaga y Juanita Lefebre. En suma, una publicación dirigida y confeccionada exclusivamente por mujeres.

Durante sus cuatro meses de vida se editaron 19 números, el último en vísperas de la caída de Bilbao.

Principalmente se distribuyó por la cornisa cantábrica republicana, Bizkaia, los valles de Ayala (Álava) y Mena (Burgos), Cantabria, Asturias y diversas localidades del norte de León. Su tirada, llegó a alcanzar los 10.000 ejemplares.

Uno de sus textos conocidos criticaba sin tapujos el papel secundario atribuido a la mujer durante la guerra, y que este papel fuera asumido sin más por las propias organizaciones feministas.

". (el) feminismo auténtico que proponía la AMA era el que estimulaba a una chica a coser ropa para los milicianos, elevar la moral de los heridos o sustituir en el trabajo a sus camaradas varones para que pudieran ir al frente..."15.

Todas las asociaciones femeninas de la izquierda y el nacionalismo vasco desaparecieron de Bilbao durante la dictadura franquista. Muchas de las mujeres que integraron estas asociaciones tuvieron que marchar al exilio, mientras que en otros casos fueron represaliadas y padecieron penas de cárcel.

En Bilbao, ante la numerosísima población reclusa que atestaba la cárcel de Larrinaga, las autoridades franquistas habilitaron una prisión exclusivamente de mujeres. el chalet Orue, situado en la calle Zabalbide, muy cerca de la prisión provincial de Larrinaga.

Fueron cientos las mujeres que pasaron por Orue, sufriendo unas condiciones de encarcelamiento durísimas.

En Bilbao se fusiló a 11 mujeres tras ser juzgadas en consejo de guerra:

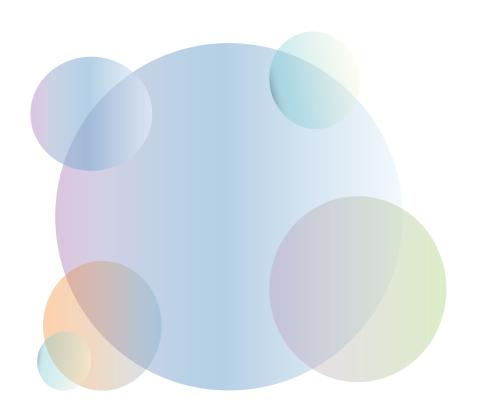
- » Juana Mir García (5-8-1937).
- » María Fernández García (9-9-1937),
- » Elvira Martínez Porres (16-9-1937),
- » Cecilia Iridin Garabieta (13-12-1937).
- » Teresa Chinches Ledesma (13-12-1937).
- » Ana Naranjo Martín (13-12-1937),
- » Leonides Antruejo Lorenzo (17-12-1937),
- » Berta Peña Parras (12-3-1938),
- » Adelina Fernández Pérez (12-3-1938).

El comité vasco de la Asociación de Mujeres Antifascistas. Emakume Antifaxisten Elkarteko euskal batzordea.

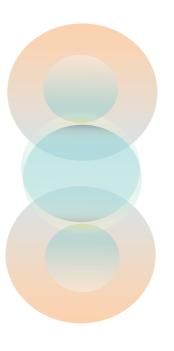
- » Feliciana Echave Artola (28-8-1938)
- » Juana Abascal Nicolás (17-12-1938).



Foto tomada de lahistoriadelamemoria















CONCLUSIONES

La resistencia y supervivencia de las mujeres durante la guerra tuvo una gran importancia en el seno de la sociedad civil.

La dictadura, relegó a las mujeres a las funciones de madre, ama de casa y esposa, destruyendo el rol social que se había adquirido durante la República.

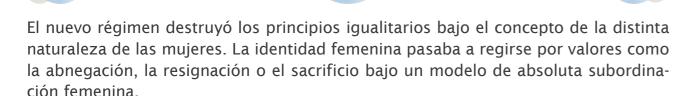
Sin embargo, fueron muchas las mujeres que lucharon contra el fascismo, poniendo de manifiesto la capacidad de las mujeres para consolidar un compromiso político hacia una situación que destruía todo lo conseguido hasta entonces en materia de derechos.

El compromiso político antifascista de las mujeres se materializó en diferentes experiencias que tomaron forma en diferentes asociaciones que jugaron un papel decisivo a la hora de conformar su identidad colectiva.

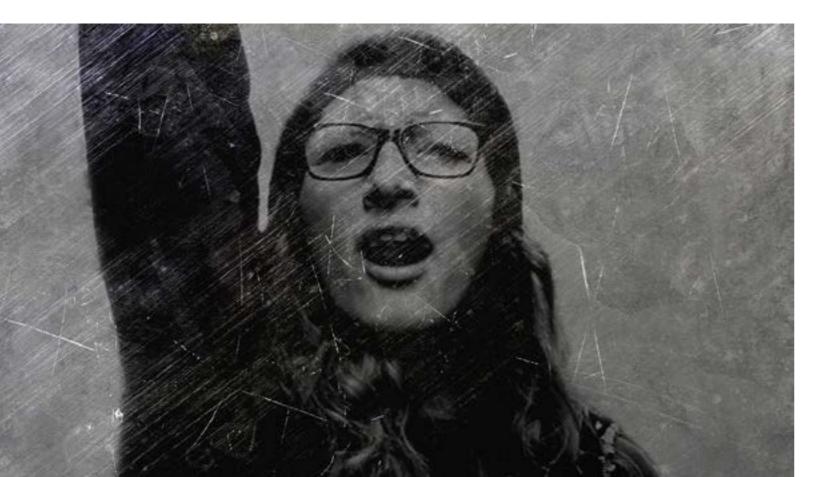
Las asociaciones encarnaron las inquietudes feministas hacia la recuperación de los derechos sobre los que se erigía la emancipación femenina, materializada en campos como la educación, el compromiso político, el derecho al empleo o su reconocimiento social.

La actividad social de las mujeres tuvo un papel muy importante desarrollando acciones a distintos niveles tendentes a desafiar ese tradicionalismo que pretendía imponerse de nuevo.

Con la dictadura, la mujer perdió todos los derechos que de manera democrática había adquirido con la República, siendo sometida a un régimen de represión que se tradujo en la eliminación de derechos políticos e individuales en base a una nueva estructura jerarquizada en la que la mujer pasaba a un segundo plano.



La Guerra y el régimen franquista cortaron las alas al ideal de igualdad entre sexos. La labor social y política de la mujer durante la dictadura fue desterrada y la derogación de los derechos femeninos bajo el gobierno de Franco llegó a tal punto que, aun en 1975, la celebración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora estaba prohibida.









Gerran zehar emakumeen erresistentziak eta biziraupenak garrantzi handia izan zuen gizarte zibilean.

Diktadurak, emakumeak, ama, etxekoandre eta emazte funtzioetara baztertu zituen, Errepublika garaian lortutako rol soziala suntsituz.

Hala ere, emakume askok borrokatu zuten faxismoaren aurka, eta agerian utzi zuten emakumeek konpromiso politikoa sendotzeko gaitasuna zutela, ordura arte eskubideen arloan lortutako guztia suntsituz.

Emakumeen konpromiso politiko antifaxista hainbat esperientziatan gauzatu zen, eta esperientzia horiek beren nortasun kolektiboa osatzeko orduan zeregin erabakigarria izan zuten hainbat elkartetan gauzatu ziren.

Emakumeen emantzipazioaren oinarri ziren eskubideak berreskuratzearen inguruko kezka feministak gorpuztu zituzten elkarteek, hezkuntza, konpromiso politikoa, enplegurako eskubidea edo gizarte-aitorpena bezalako alorretan gauzatuta.

Emakumeen gizarte-jarduerak oso eginkizun garrantzitsua izan zuen, berriz ere inposatu nahi zen tradizionalismoari aurre egiteko hainbat mailatako ekintzak garatuz.

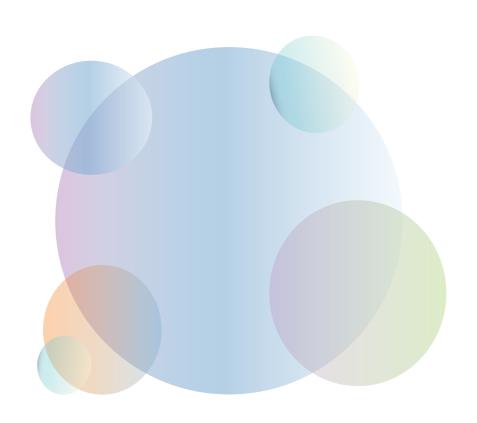
Diktadurarekin, emakumeak Errepublikarekin modu demokratikoan lortu zituen eskubide guztiak galdu zituen, eta errepresio-erregimen baten mende jarri zen; horren ondorioz, eskubide politiko eta indibidualak ezabatu ziren, egitura hierarkizatu berri batean oinarrituta, non emakumea bigarren mailara igaro baitzen.

Erregimen berriak berdintasunezko printzipioak suntsitu zituen emakumeen izaera desberdinaren kontzeptupean. Identitate femeninoa, abnegazioa, etsipena edo sakrifizioa bezalako balioek eraentzen zuten, erabateko mendekotasun femeninoaren eredu baten pean.

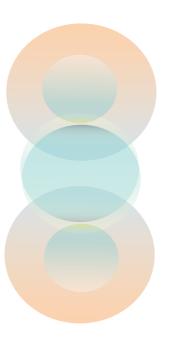
Gerrak eta erregimen frankistak hegoak moztu zizkioten sexuen arteko berdintasunaren idealari.

Diktadura garaiko emakumearen lan sozial eta politikoa erbesteratua izan zen, eta Francoren gobernupean emakumeen eskubideak indargabetzea hainbesteraino iritsi zen, ezen, 1975ean ere, debekatuta baitzegoen Emakume Langilearen Nazioarteko Eguna ospatzea.

El comité vasco de la Asociación de Mujeres Antifascistas. Emakume Antifaxisten Elkarteko euskal batzordea.















BIBLIOGRAFIA

- » AGUADO, ANA y ORTEGA, Teresa Mª (eds.): Feminismos y antifeminismos. Culturas Políticas e identidades de género en la España del siglo XX. Valencia, PUV, 2011
- » **ARIAS SOLÍS, Francisco**: "Luisa Carnés" (1905-1964)". En http://www.internautasporlapaz.org, consultado el 27 de febrero de 2013
- » **AROCA MOHEDANO, Manuela**: Mujeres en las organizaciones socialistas durante la dictadura. Antecedentes en la Segunda República. Madrid, Fundación Largo Caballero, 2008
- » **DOMÍNGUEZ PRATS, Pilar**: Tesis doctoral: Mujeres Españolas Exiliadas en México (1939-1950). Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Contemporánea, 1992
- » **DOMÍNGUEZ PRATS, Pilar**: "La actividad política de las mujeres republicanas en México". ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura, 2009
- » GARRIDO CABALLERO, Magdalena: "Antifascistas españoles. Discurso y movilización antifascista de los Amigos de la Unión Soviética en la Europa de entreguerras." En NAVAJAS ZUBELDÍA, Carlos e ITURRIAGA BARCO, Carlos: Novísima. Actas del II Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo. Logroño, Universidad de La Rioja, 2010, pp. 221-234
- » **GÓMEZ ESCARDA, María:** "La mujer en la propaganda política republicana de la guerra civil española". En BARATARIA, Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales, nº 9, 2008, págs. 83-101
- » **HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando**: "Soledad Real, comunista y feminista represaliada". El País, 12 de febrero de 2007.
- » ROLDÁN, Ana: "Mujeres de Bosnia, mujeres de Leganés". El País, 15 de marzo de 1993.
- » **RONCERO MORENO, Fernando**: "La mujer en la vida social y cultural de Albacete durante la Guerra Civil (1936-1939)". I Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres, 15 al 31-octubre-2009 "Clara Campoamor". En: http://es.wikipedia.org/wiki/Clara_Campoamor, consultado el 6 de abril de 2013. "Victoria Kent". En: http://es.wikipedia.org/wiki/Victoria_Kent, consultado el 9 de abril de 2013.

El comité vasco de la Asociación de Mujeres Antifascistas. Emakume Antifaxisten Elkarteko euskal batzordea.

www.moviendote.org





LEHENDAKARITZA Bakegintza eta Bizikidetzarako Idazkaritza Nagusia Biktimen eta Giza Eskubideen Zuzendaritz.

PRESIDENCIA Secretaria General para la Paz y la Convivencia Direción de Victimas y Derechos Humanos